

Boletín Oficial



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXXIX	<i>Salta, 20 de Marzo de 1997</i>	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUBENTA N° 21
APARECE LOS DIAS HABLES				TARIFA REDUCIDA
EDICION DE 20 PAGINAS				CONCESION N° 3/18
N° 15.128	Dr. JUAN CARLOS ROMERO GOBERNADOR	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 438977		
Tirada de 370 ejemplares *** HORARIO Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 8.30 a 13.00	Dr. MIGUEL ANGEL TORINO MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA	DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 490 Teléfono N° 214780 4400 - SALTA *** Sr. FACUNDO TROYANO DIRECTOR		
<p>Dr. PABLO FRANCISCO J. KOSINER SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO</p>				
<p>ARTICULO 1° — <i>A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.</i></p> <p>ARTICULO 2° — <i>El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).</i></p>				

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 232/96

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c.palabra)
• Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera).....	\$ 8,00	\$ 0,10
• Convocatorias Asambleas Profesionales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Avisos Comerciales.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales.....	\$ 10,00	\$ 0,10
• Remates Judiciales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Remates Administrativos.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Avisos Generales.....	\$ 25,00	\$ 0,10
BALANCES		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.	\$ 75,00	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.	\$ 120,00	
II - SUSCRIPCIONES		
• Anual.....	\$ 100,00	
• Semestral.....	\$ 65,00	
• Trimestral.....	\$ 50,00	
III - EJEMPLARES		
• Por ejemplar dentro del mes.....	\$ 1,00	
• Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año.....	\$ 1,50	
• Atrasado más de 1 año.....	\$ 3,00	
• Separata.....	\$ 3,50	
IV - FOTOCOPIAS		
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados.....	\$ 0,20	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

S U M A R I O

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCIONES MINISTERIALES SINTETIZADAS	Pág.
S.O. y S.P. Nº 340 del 14/02/97 - Aprueba proceso selectivo de obra	1211
S.O. y S.P. Nº 506 del 06/03/97 - Modifica Resolución Nº 104/97; adjudicación de obra	1211
S.O. y S.P. Nº 521 del 07/03/97 - Concurso de Precios.....	1211
S.O. y S.P. Nº 522 del 07/03/97 - Concurso de Precios.....	1212
S.O. y S.P. Nº 523 del 07/03/97 - Concurso de Precios.....	1212
S.O. y S.P. Nº 562 del 10/03/97 - Concurso de Precios.....	1212
S.O. y S.P. Nº 623 del 14/03/97 - Aprueba legajo técnico de obra.....	1213
S.O. y S.P. Nº 584 del 12/03/97 - Convenio de obra pública: Municipalidad de Rivadavia Banda Sur.....	1213
S.O. y S.P. Nº 587 del 12/03/97 - Aprueba legajo técnico de obra.....	1213
S.O. y S.P. Nº 588 del 12/03/97 - Aprueba legajo técnico de obra.....	1213
S.O. y S.P. Nº 589 del 12/03/97 - Aprueba legajo técnico de obra.....	1213
S.O. y S.P. Nº 590 del 12/03/97 - Aprueba legajo técnico de obra.....	1214
S.O. y S.P. Nº 591 del 12/03/97 - Aprueba proceso selectivo de obra	1214
S.O. y S.P. Nº 592 del 12/03/97 - Aprueba proceso selectivo de obra	1214
 EDICTOS DE MINAS	
Nº 8.970 - Argex Minera S.A. - Expte. Nº 15.363	1214
Nº 8.889 - Pueblo Viejo II - Expte. Nº 15.591	1215
 LICITACIONES PUBLICAS	
Nº 9.186 - S.G.D.S. Nº 3/97	1215
Nº 9.164 - A.S.S.A. Nº 92/97 (Nac. e Internac. - Prórroga).....	1215
 CONCURSO DE PRECIOS	
Nº 9.185 - S.G.D.S. Nº 5/97	1215
 CONCURSO PUBLICO	
Nº 9.110 - Banco de la Nación Argentina Nº 1/97	1215
 AVISO ADMINISTRATIVO	
Nº 9.188 - D.G.I. - Herederos de Nelda E. Subelza	1216

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 9.189 - Jiménez, Arturo Ernesto - Expte. Nº B-77.918/95	1216
Nº 9.182 - Ledesma de Feraud, Petrona y Feraud, Humberto José Rosa - Expte. Nº B-56.516/94	1216
Nº 9.181 - Andriani, Luis Edmundo - Expte. Nº B-79.053/96	1216
Nº 9.174 - Giancarelli, María Filomena - Nallím, Eduardo - Expte. Nº B-79.729/96.....	1216
Nº 9.165 - Funes, Jacobo - Expte. Nº B-86.077/96.....	1216
Nº 9.163 - Lescano, Javier Francisco - Expte. Nº B-92.882/96	1217
Nº 9.159 - Barrionuevo Vda. de Díaz, Carmen - Expte. Nº 8.753/96.....	1217
Nº 9.153 - Berni, Angel - Expte. Nº 8.373/96	1217
Nº 9.152 - Arjona, Avilo - Expte. Nº B-90.926/96	1217
Nº 9.151 - Monje, Delia Albina - Expte. Nº 8.517/96	1217

REMATES JUDICIALES

	Pág.
N° 9.192 - Por: Julio César Tejada - Juicio: Expte. N° 20.970/96	1217
N° 9.191 - Por: Julio César Tejada - Juicio: Expte. N° 4.196/93	1218
N° 9.179 - Por: Ramón E. Lazarte - Juicio: Expte. N° 577/93	1218
N° 9.178 - Por: Ramón E. Lazarte - Juicio: Expte. N° 1.361/94	1218
N° 9.168 - Por: Marcela B. Dell' Arte - Juicio: Expte. N° 21.352/96	1219
N° 9.169 - Por: Gustavo Yapura Bellini - Juicio: Expte. N° B-87.378/96	1219
N° 9.160 - Por: Daniel Castaño - Juicio: Expte. N° 1B-60.927/95	1219
N° 9.154 - Por: Eduardo Guidoni - Juicio: Expte. N° B-70.567/95	1220
N° 9.135 - Por: Jorge G. Salazar E. - Juicio: Expte. N° 2B-73.497/95	1220
N° 9.130 - Por: Daniel Castaño - Juicio: Expte. N° 1B-84.438/96	1220

EDICTO DE QUIEBRA

N° 9.123 - Cooperativa Agrícola de Rosario de la Frontera Ltda. - Expte. N° 4.735/94	1221
--	------

CONCURSOS PREVENTIVOS

N° 9.173 - Cajal, Oscar Daniel y otros S.H. - Expte. N° B-92.062/96	1221
N° 9.158 - Nérida Natividad Vallejos - Expte. N° B-94.032/97	1221

EDICTOS JUDICIALES

N° 9.190 - Daniel René Moreno y Jorge Enrique Moreno - Expte. N° 2-B-86.781/96	1222
N° 9.161 - Mario Alberto Cardozo - Expte. N° B-75.555/95	1222

Sección COMERCIAL**CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

N° 9.180 - Norte Dental S.R.L.	1222
-------------------------------------	------

ASAMBLEA COMERCIAL

N° 9.122 - Sanatorio El Carmen S.A., para el día 23/04/97	1222
---	------

AVISO COMERCIAL

N° 9.102 - Inversora Calired S.A.	1223
--	------

Sección GENERAL**ASAMBLEA PROFESIONAL**

N° 9.184 - Federación Médica de Salta, para el día 12/04/97	1223
---	------

ASAMBLEAS

N° 9.187 - Asociación Civil Cooperadora del Hospital del Carmen - Metán, para el día 12/04/97	1223
N° 9.183 - Centro de Jubilados y Pensionados de Cafayate, para el día 12/04/97	1224
N° 9.176 - Centro de Estudios Filosóficos de Salta, para el día 18/04/97	1224
N° 9.175 - Unión Bautista del N.O.A., para el día 19/04/97	1224
N° 9.172 - Misión Evangélica "Asamblea de Dios", para el día 24/03/97	1224

AVISO GENERAL

N° 9.177 - Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta - Resolución General N° 1.020	1225
--	------

RECAUDACION

N° 9.193 - Del día 19/03/97	1226
-----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCIONES MINISTERIALES SINTETIZADAS

El Boletín Oficial encuadrará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución SO y SP N° 340 - 14/02/97 - Expte. N° 136-2.039/97.

Artículo 1° - Aprobar el proceso selectivo realizado por el Programa Infraestructura de Educación y de Salud, "Servicios de Emergencia y Mantenimiento en Establecimientos Educativos - Zonas I y II - Salta - Capital", con un presupuesto oficial total de Pesos treinta y siete mil quinientos (\$ 37.500,00) en virtud de la autorización dada por Resolución N° 328/97.

Art. 2° - Con encuadre en el Artículo 13 de la Ley N° 6.838, adjudicar a las siguientes Empresas la ejecución de las zonas que en cada caso se indica, correspondiente a la Obra "Servicios de Emergencia y Mantenimiento en Establecimientos Escolares - Zona I y II - Salta - Capital", en un todo de acuerdo a sus propuestas presentadas a tal fin;

* SERVI - NAR - Domicilio: Manzana 248 "B" - Casa N° 12 - Barrio 2 de Abril - Salta - Capital - Zona I - Monto de oferta sobre presupuesto mensual: Pesos tres mil ciento ochenta y siete con cincuenta centavos (\$ 3.187,50) I.V.A. incluido - Plazo de ejecución; 150 días corridos.

* CISA O.S. - Domicilio: 12 de Octubre N° 1250 1° "B" - Salta - Capital - Zona II - Monto de oferta sobre presupuesto total: Pesos quince mil quinientos sesenta y dos con cincuenta centavos (\$ 15.562,50) I.V.A. incluido - Plazo de Ejecución: 150 días corridos.

Art. 3° - La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: N° de Orden 395 - Carácter 1 - Jurisdicción 06 - Unidad de Organización 04 - Finalidad 4 - Función 01 - Sección 5 - Sector 1 - Partida Principal 2 - U. Geog. 24 - Proyecto 0395 - Financiación 42 - Ejercicio vigente.

Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución N° 506 - 06/03/97 - Expte. N° 136- 1.505/96.

Artículo 1° - Modificar el Artículo 4° de la Resolución N° 104/97, el que queda redactado de la siguiente manera:

"Artículo 4° - La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a Residuos Pasivos - Ejercicio 1997, en cumplimiento de lo dispuesto por Resolución N° 697

del 5 de noviembre de 1996 dictada por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos".

Art. 2° - Como consecuencia de lo dispuesto en el artículo anterior, dejar sin efecto el Artículo 4° de la Resolución N° 104/97.

Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución SO y SP N° 521 - 07/03/97 - Expte. N°. 37-123.484/96 (original y Cden.).

Artículo 1° - Aprobar el Concurso de Precios realizado el 28 de octubre de 1996 por la Dirección General de Obras Sanitarias, en virtud de la autorización dada por Resolución S.O. y S.P. N° 382/96, para la adjudicación y contratación de la obra "Ampliación Red Cloacal en Barrio Aeroparque - 2da. Etapa - San Ramón de la Nueva Orán - departamento Orán - provincia de Salta", con un presupuesto oficial de Pesos ciento ochenta y nueve mil seiscientos quince con tres centavos (\$ 189.615,03).

Art. 2° - Desestimar las ofertas presentadas por las Empresas Constructora Norte S.R.L. e Ing. Oscar R. Díaz, por los motivos expuestos en el tercer considerando de la presente resolución.

Art. 3° - Adjudicar a la Empresa Reynaldo Lucardi S.R.L., con domicilio en calle J.M. Leguizamón N° 1941 - Salta - Capital, la ejecución de la obra citada en el artículo anterior, en la suma de Pesos ciento cuarenta mil cuatrocientos cuarenta y nueve centavos (\$ 140.440,99) I.V.A. incluido, por el Sistema de Ajuste Alzado, en un plazo de ciento cincuenta (150) días calendarios y en un todo de acuerdo a su propuesta presentada al Concurso de Precios aprobado por el Artículo 1° de la presente resolución.

Art. 4° - Facultar a la Dirección General de Obras Sanitarias a suscribir el Contrato de Locación de Obra Pública a celebrar con la Empresa adjudicataria, conforme a normas legales vigentes sobre el particular.

Art. 5° - La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución imputará a: Jurisdicción 06 - Unidad de Organización 04 - Finalidad 4 - Función 10 - Sección 5 - Sector 1 - Partida Principal 2 - Parcial 2 - Subparcial 53 - Mantenimiento, Ampliación y Mejoramiento Sistema Cloacal en toda la Provincia.

Art. 6° - La Dirección General de Obras Sanitarias en coordinación con la Contaduría General de la Provincia, deberán prever la partida y fondos necesarios a invertir en el próximo ejercicio para la terminación de la mencionada obra, conforme lo determina el inciso a) del Artículo 16 del Decreto Ley N° 705/57 (t.o 1972).

Secretaría de Obra y Servicios Públicos - Resolución SO y SP N° 522 - 07/03/97 - Exptes. N°s. 37-122.114/96 (original y corresponde) y 37-127.063/96.

Artículo 1° - Aprobar el Concurso de Precios realizado el 13 de noviembre de 1996 por la Dirección General de Obras Sanitarias (hoy Aguas de Salta S.A.), en virtud a la autorización dada por Resolución S.O. y S.P. N° 563/96, para la adjudicación y contratación de la obra "Construcción torre sostén metálica para tanque elevado de P.R.F.V. de 30 m3. En la localidad de Luis Burela departamento Anta - provincia de Salta", con un presupuesto oficial de Pesos veinticuatro mil ciento treinta y siete con sesenta y ocho centavos (\$ 24.137,68).

Art. 2° - Desestimar la oferta presentada por la Empresa FEGAVIAL S.A., por incumplimiento del Artículo 7° del Pliego Básico, respecto al Sobre N° 1 - Letras a), d) y h), con encuadre en lo dispuesto por el primer párrafo del mencionado Artículo y primer párrafo del Artículo 10 de dicho Pliego, conforme lo dictaminado por la Asesoría Legal de Aguas de Salta S.A. (ex-Dirección General de Obras Sanitarias).

Art. 3° - Adjudicar a la Empresa J. y R. Construcciones S.H., con domicilio en calle San Juan N° 1415 - Salta - Capital, la ejecución de la obra "Construcción torre sostén metálica para tanque elevado de P.R.F.V. de 30 m3. En la localidad de Luis Burela - departamento Anta - provincia de Salta", en la suma de Pesos dieciocho mil seientos ochenta y seis con tres centavos (\$ 18.686,03) I.V.A. incluido, que representa una disminución del 22,58% respecto al presupuesto oficial, por el Sistema de Unidad de Medida, en un plazo de treinta (30) días calendarios y en un todo de acuerdo a su propuesta presentada al Concurso de Precios aprobado por el Artículo 1° de la presente resolución.

Art. 4° - Facultar a Aguas de Salta S.A. (Ex-Dirección General de Obras Sanitarias) a suscribir el Contrato de Locación de Obra Pública a celebrar con la Empresa adjudicataria, conforme a normas legales vigentes sobre el particular.

Art. 5° - La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución imputará a: Jurisdicción 06 - Unidad de Organización 04 - Finalidad 4 - Función 10 - Sección 5 - Sector 1 - Partida Principal 2 - Parcial 1 - Subparcial 21 - Ampliación y Mejoramiento Sistema de Redes en toda la Provincia.

Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución SO y SP N° 523 - 07/03/97 - Expte. N° 37-124.513/96.

Artículo 1° - Aprobar el Concurso de Precios realizado el 11 de noviembre de 1996 por la Dirección General de Obras Sanitarias (hoy Aguas de Salta S.A.), en virtud a la autorización dada por Resolución S.O. y

S.P. N° 1.009/96, para la adjudicación y contratación de la obra "Ampliación Red Cloacal en Barrio Caballito - San Ramón de la Nueva Orán - departamento Orán", con un presupuesto oficial de Pesos ciento treinta y seis mil ciento cuarenta y siete con ochenta centavos (\$ 136.147,80).

Art. 2° - Adjudicar a la Empresa Constructora Norte S.R.L., con domicilio en calle Manuel Solá N° 190 - Salta - Capital, la ejecución de la obra citada en el artículo anterior, en la suma de Pesos noventa y tres mil quinientos setenta y uno con trece centavos (\$ 93.571,13) I.V.A. incluido, que representa una disminución del 31,272% respecto al presupuesto oficial, por el Sistema de Ajuste Alzado, en un plazo de ciento veinte (120) días calendarios y en un todo de acuerdo a su propuesta presentada al Concurso de Precios aprobado por el Artículo 1° de la presente resolución.

Art. 3° - Facultar a Aguas de Salta S.A. (Ex-Dirección General de Obras Sanitarias) a suscribir el Contrato de Locación de Obra Pública a celebrar con la Empresa adjudicataria, conforme a normas legales vigentes sobre el particular.

Art. 4° - La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución imputará a: Jurisdicción 06 - Unidad de Organización 04 - Finalidad 4 - Función 10 - Sección 5 - Sector 1 - Partida Principal 2 - Parcial 2 - Subparcial 65 - Ampliación Red Cloacal Caballito - Orán.

Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución SO y SP N° 562 - 10/03/97 - Expte. N° 121-62.051/96.

Artículo 1° - Aprobar el Concurso de Precios realizado el 25 de febrero de 1997 por el Programa Infraestructura de Educación y de Salud, dependiente de esta Secretaría, en virtud a la autorización dada por Resolución SO y SP N° 19/97 modificada parcialmente por Resolución SO y SP N° 26/97, para la adjudicación y contratación de la obra "Remodelación, Refacción y Ampliación Hospital Colonia Santa Rosa - departamento Orán - Salta", con un presupuesto oficial tope de Pesos trescientos mil (\$ 300.000,00).

Art. 2° - Desestimar las ofertas presentadas por las Empresas A.R.A. Consultora S.R.L., Estudio Lerma y Fegavial S.R.L., por los motivos expuestos en el segundo y tercer considerando de la presente resolución, respectivamente.

Art. 3° - Adjudicar a la Empresa Ing. Antonio R. Rivas, con domicilio en calle Las Tuscas N° 59 - Tres Cerritos - Salta - Capital, la ejecución de la obra "Remodelación, Refacción y Ampliación Hospital Colonia Santa Rosa - departamento Orán - Salta", en la suma de Pesos doscientos noventa y siete mil setecientos cuarenta y seis con cuarenta y nueve centavos (\$ 297.746,49), en un plazo de ciento ochenta (180) días corridos y en un todo de acuerdo a su

propuesta presentada al Concurso de Precios aprobado por el Artículo 1° de la presente resolución.

Art. 4° - La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: N° de Orden 445 - Carácter 1 - Jurisdicción 06 - Unidad de Organización 04 - Finalidad 4 - Función 01 - Sección 5 - Sector 1 - Partida Principal 2 - U. Geog. 24 - Proyecto 0445 - Financiación 14 - Ejercicio vigente.

**Ministerio de la Producción y el Empleo -
Secretaría de Obras y Servicios Públicos -
Resolución SO y SP N° 623 - 14/03/97 - Expte. N°
37-129.538/97.**

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Unidad Ejecutora PRONAPAC de Aguas de Salta S.A. (Ex-Dirección General de Obras Sanitarias) para la ejecución de la obra "Ampliación cañería de distribución para mejoramiento de servicio Barrio Solís Pizarro - Salta - Capital", con un presupuesto oficial de Pesos quince mil trescientos cincuenta y ocho con veintinueve centavos (\$ 15.358,29) al mes de febrero/97, en un plazo de treinta (30) días calendarios y autorizar al citado organismo a convocar a Concurso de Precios para la adjudicación y contratación de dicha obra.

Art. 2° - La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Jurisdicción 14 - Unidad de Organización 03 - Finalidad 4 - Función 10 - Sección 5 - Sector 1 - Partida Principal 2 - Parcial 1 - N° de Orden 0110 - Impulsión Pozo de Agua Barrio Solís Pizarro - Obra financiada con aportes del Tesoro Nacional - Ley N° 23.541.

**Secretaría de Obras y Servicios Públicos -
Resolución N° 584 - 12/03/97.**

Artículo 1° - Aprobar el Convenio para la realización de obra pública celebrado con la Municipalidad de Rivadavia Banda Sur, para la ejecución de la obra denominada "Refacción Edificio Escuela N° 523 - La Unión - Dpto. Rivadavia - Banda Sur" por un monto de Pesos treinta mil (\$ 30.000,00) y en un plazo de sesenta (60) días calendarios.

Art. 2° - La Inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución se imputará a: Número de Orden 396 - Carácter 1 - Jurisdicción 06 - Unidad de Organización 04 - Finalidad 5 - Función 10 - Sección 5 - Sector 1 - Partida Principal 2 - Unidad Geográfica 24 - Proyecto 396 - Financiación 22 - Ejercicio vigente.

**Secretaría de Obras y Servicios Públicos -
Resolución SO y SP N° 587 - 12/03/97 - Expte. N°
34-184.885/97.**

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Administración General de Aguas de Salta para la ejecución de la obra "Construcción Defensa y Encauzamientos sobre río La Viña - Camino a Las Costas - Aguas Arriba y Aguas Abajo La Viña - departamento La Viña - provincia de Salta", con un presupuesto oficial de Pesos treinta y ocho mil cuatrocientos (\$ 38.400,00), en un plazo de treinta (30) días calendario y autorizar al citado organismo a convocar a Concurso de Precios para la adjudicación y contratación de dicha obra.

Art. 2° - La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Jurisdicción 14 - Unidad de Organización 02 - Finalidad 1 - Función 90 - Sección 5 - Sector 1 - Partida Principal 2 - Parcial 1 - Subparcial 273 Defensa y Encauzamiento río La Viña (\$ 30.000,00) y Subparcial 383 Defensas y Encauzamientos varios (\$ 8.400,00) - Plan de Obras/97.

**Secretaría de Obras y Servicios Públicos -
Resolución SO y SP N° 588 - 12/03/97 - Expte. N°
34-184.884/97.**

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Administración General de Aguas de Salta para la ejecución de la obra "Construcción Defensa y Encauzamientos sobre río Chuñapampa - Puente Carretero Ruta Nacional N° 68 - Aguas Abajo y Aguas Arriba - Coronel Moldes - departamento La Viña - provincia de Salta", con un presupuesto oficial de Pesos ochenta y ocho mil seiscientos cuarenta con veinticuatro centavos (\$ 88.640,24), en un plazo de sesenta (60) días calendario y autorizar al citado organismo a convocar a Concurso de Precios para la adjudicación y contratación de dicha obra.

Art. 2° - La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Jurisdicción 14 - Unidad de Organización 02 - Finalidad 1 - Función 90 - Sección 5 - Sector 1 - Partida Principal 2 - Parcial 1 - Subparcial 274 Defensa y Encauzamiento río Chuñapampa (\$ 80.000,00) y Subparcial 383 Defensas y Encauzamientos varios (\$ 8.640,24) - Plan de Obras/97.

**Secretaría de Obras y Servicios Públicos -
Resolución SO y SP N° 589 - 12/03/97 - Expte. N°
34-184.889/97.**

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Administración General de Aguas de Salta para la ejecución de la obra "Construcción Defensas sobre río Guachipas -

Guachipas - departamento Guachipas", con un presupuesto oficial de Pesos ciento veintinueve mil veintiuno con cuarenta y cuatro centavos (\$ 129.021,44), en un plazo de sesenta (60) días calendario y autorizar al citado organismo a convocar a Concurso de Precios para la adjudicación y contratación de dicha obra.

Art. 2° - La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Jurisdicción 14 - Unidad de Organización 02 - Finalidad 1 - Función 90 - Sección 5 - Sector 1 - Partida Principal 2 - Parcial 2 - Subparcial 173 Defensa río Guachipas (\$ 100.000,00) y Subparcial 383 Defensas y Encauzamientos varios (\$ 29.021,44) - Plan de Obras/97.

Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución SO y SP N° 590 - 12/03/97 - Expte. N° 34-184.887/97.

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Administración General de Aguas de Salta para la ejecución de la obra "Defensas (Botadores) y Encauzamientos sobre río Conchas - río Metán - Zona Pueblo y San Gregorio - Puente carretero Ruta Nacional N° 34 - Agua Arriba y Agua Abajo y San Gregorio - departamento Metán - provincia de Salta", con un presupuesto oficial de Pesos ciento sesenta y nueve mil cuatrocientos noventa y ocho con veintitrés centavos (\$ 169.498,23), en un plazo de sesenta (60) días calendario y autorizar al citado organismo a convocar a Concurso de Precios para la adjudicación y contratación de dicha obra.

Art. 2° - La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Jurisdicción 14 - Unidad de Organización 02 - Finalidad 1 - Función 90 - Sección 5 - Sector 1 - Partida Principal 2 - Parcial 1 - Subparcial 298 Const. Defensas río Conchas y Metán Viejo (\$ 150.000,00) y Subparcial 383 Defensas y Encauzamientos varios (\$ 19.498,23) - Plan de Obras/97.

Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución SO y SP N° 591 - 12/03/97 - Expte. N° 136-2.063/97.

Artículo 1° - Aprobar el proceso selectivo realizado por el Programa Infraestructura de Edificios Públicos dependiente de esta Secretaría para la contratación directa de la obra "Cambio carpinterías de Lucarnas - Museo Antropológico - Salta - Capital", con un presupuesto oficial de Pesos treinta y cinco mil (\$ 35.000,00), en virtud a la autorización dada por Resolución N° 323/97.

Art. 2° - Con encuadre en el Artículo 13 de la Ley N° 6.838, adjudicar a la Empresa Elemnor S.R.L., con domicilio en calle Virgilio Tedín N° 940 - Salta - Capital, la ejecución de la obra citada en el artículo

anterior, en la suma de Pesos treinta y cinco mil (\$ 35.000,00), en un plazo de cuarenta y cinco (45) días corridos, por ser conveniente a los intereses del Estado por representar un precio igual al presupuesto oficial; cumplir con todas las exigencias establecidas en pliegos y en un todo de acuerdo a su propuesta presentada a tal fin.

Art. 3° - La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: N° de Orden 86 - Carácter 1 - Jurisdicción 06 - Unidad de Organización 04 - Finalidad 5 - Función 01 - Sección 5 - Sector 1 - Partida Principal 2 - U. Geog. 04 - Proyecto 086 - Financiación 42 - Ejercicio vigente.

Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución SO y SP N° 592 - 12/03/97 - Expte. N° 136-2.145/97.

Artículo 1° - Aprobar el proceso selectivo realizado por el Programa Infraestructura de Edificios Públicos dependiente de esta Secretaría para la contratación directa de la obra "Complejo Deportivo - Grand Bourg - Salta - Capital", con un presupuesto oficial de Pesos cincuenta y cinco mil (\$ 55.000,00), en virtud a la autorización dada por Resolución N° 371/97.

Art. 2° - Con encuadre en el Artículo 13 de la Ley N° 6.838, adjudicar a la Empresa Ing. Raúl Antonio Alvarez, con domicilio en calle Islas Malvinas 1290 - General Güemes, la ejecución de la obra citada en el artículo 1°, en la suma de Pesos cuarenta y dos mil trescientos treinta y cuatro, con cuarenta y seis centavos (\$ 42.334,46), que representa una disminución del 23,02% con respecto al presupuesto oficial, en un plazo de sesenta (60) días corridos, por ser conveniente a los intereses del Estado por su precio y adaptarse a las necesidades del edificio y en un todo de acuerdo a su propuesta presentada a tal fin.

Art. 3° - La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: N° de Orden 394 - Carácter 1 - Jurisdicción 06 - Unidad de Organización 04 - Finalidad 7 - Función 30 - Sección 5 - Sector 1 - Partida Principal 2 - U. Geog. 24 - Proyecto 0394 - Financiación 21 - Ejercicio vigente.

EDICTOS DE MINAS

O.P. N° 8.970

F. N° 92.367

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del Cód. de Minería, que Argex Minera S.A., por Expte. N° 15.363, ha solicitado en el departamento Los Andes 1.400 Has., las que se ubican de la siguiente manera: Tomando como punto de referencia (P.R.) la intersección de las coordenadas Gauss Krugger X = 7.262.750 Y = 3.417.900 se mide 300 m. Az. 180°, hasta el punto de partida (P.P.) con coordenadas X = 7.262.450 Y = 3.417.900, a partir de este punto se mide

2.500 m. Az. 90°, hasta el punto 1, luego se mide 3.800 m. Az. 180°, hasta el punto 2, luego se mide 2.500 m. Az. 90°, hasta el punto 3, luego se mide 900 m. Az. 180°, hasta el punto 4, luego se mide 5.000 m. Az. 270°, hasta el punto 5 y finalmente se mide 4.700 m. Az. 360°, hasta el punto de partida (P.P.), cerrando de esta manera la superficie libre la que se ubica fuera de las Areas de Reserva Minera de la Provincia. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 18 de febrero de 1997. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 40,00 e) 07 y 20/03/97

O.P. N° 8.889 F. N° 92.226

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 117, 118, 119 y 131 del Cód. de Minería que la firma Quartz Minerals S.A. por Expte. N° 15.591, ha manifestado en el departamento Iruya, el descubrimiento de una mina de mineral diseminado metalífero, la que se denominará "Pueblo Viejo II", el punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) resulta ubicado de la siguiente manera: Se mide 900 m. Az. 90°00'00" hasta el punto de partida (P.P.), a partir de este punto se mide 700 m. Az. 180°00'00", hasta el punto 1, luego se mide 2.500 m. Az. 270°00'00", hasta el punto 2, luego se mide 4.000 m. Az. 360°00'00", hasta el punto 3, luego se mide 2.500 m. Az. 90°00'00", hasta el punto 4 y finalmente se mide 3.300 m. Az. 180°00'00" hasta el punto de partida (P.P.), cerrando de esta manera la superficie probable de aproximadamente 1.000 Has. la que se ubica fuera de las Areas de Reserva Minera de la Provincia. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 13 de febrero de 1997. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 28/02, 10 y 20/03/97

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 9.186 F. N° 92.733

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social

Licitación Pública N° 3/97

Adquisición: Colchones - frazadas - joggins - medias

Llámase a Licitación Pública N° 3/97 a realizarse el 08/04/97 a horas 10,30 o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de colchones, frazadas, joggins y medias, con destino a la Secretaría de Desarrollo Social.

El precio del pliego de condiciones particulares y generales se ha fijado en la suma de \$ 74,00 (Pesos setenta y cuatro).

Venta de pliegos: En División Tesorería - Dirección General de Administración - Belgrano 1349 - Tel. 220311 - Salta.

Apertura de sobres: Departamento Contrataciones - Dirección General de Administración - Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social - Alte. Brown N° 174 - Salta (4400).

Imp. \$ 25,00 e) 20/03/97

O.P. N° 9.164 F. v/c. N° 8.379

GOBIERNO DE SALTA

Comité de Privatizaciones

Ministerio de la Producción y el Empleo

Prórroga Licitación Pública Nacional e Internacional N° 92/97

Venta del 90% del paquete accionario de Aguas de Salta S.A.

Apertura Sobre N° 1: Salón Cultural América - Mitre 23 - Salta - el 03 de abril de 1997 a Hs. 12:00.

Apertura Sobre N° 2: Salón Cultural América - Mitre 23 - Salta - el 24 de abril de 1997 - a Hs. 12:00.

Valor al cobro \$ 50,00 e) 19 y 20/03/97

CONCURSO DE PRECIOS

O.P. N° 9.185 F. N° 92.733

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social Concurso de Precios N° 5/97

Adquisición: Ropería

Llámase a Concurso de Precios N° 5/97 a realizarse el 08/04/97 a horas 9,30 o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de Ropería, con destino a los distintos Institutos y Guarderías dependientes de la Subsecretaría de Desarrollo Familiar.

El precio del pliego de condiciones particulares y generales se ha fijado en la suma de \$ 20,00 (Pesos veinte).

Venta de pliegos: En División Tesorería - Dirección General de Administración - Belgrano 1349 - Tel. 220311 - Salta.

Apertura de sobres: Departamento Contrataciones - Dirección General de Administración - Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social - Alte. Brown N° 174 - Salta (4400).

Imp. \$ 25,00 e) 20/03/97

CONCURSO PUBLICO

O.P. N° 9.110 F. N° 92.618

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Concurso Público de Antecedentes N° 1/97

Objeto: Selección y Contratación de abogados para la realización de la gestión extrajudicial y judicial de recupero de deudas originadas por "Tarjeta de Crédito" y "Préstamos Personales", en las que el Banco de la Nación Argentina sea acreedor.

Consultas y Retiros de Pliegos: Gerencia Sucursal Salta, sita en calle Mitre N° 155 de esta Ciudad, en el horario de 09,00 a 14,00.

Lugar de Presentación de los Antecedentes: Gerencia Sucursal Salta, sita en calle Mitre N° 155 de esta ciudad de Salta, en el horario de 09,00 a 14,00.

Apertura: En la Gerencia Regional Norte (San Miguel de Tucumán) el día 04/04/97 a horas 12,00 por lo que los sobres deberán presentarse en Filial Salta 3 días hábiles antes de la fecha mencionada, hasta Hs. 12,00

Valor del Pliego: \$ 50,00

Imp. \$ 100,00

e) 17 al 20/03/97

AVISO ADMINISTRATIVO

O.P. N° 9.188

F. v/c. N° 8.380

La Dirección General Impositiva cita por diez (10) días a parientes de la agente fallecida Nelda Ernestina Subelza, alcanzados por el beneficio establecido en el artículo 21 de la Convención Colectiva de Trabajo - Laudo 15/91 - para que dentro de dicho término se presenten a hacer valer sus derechos en Avda. Jujuy N° 402 - Salta, 17 de marzo de 1997. Publicación: Por tres (3) días hábiles consecutivos.

Imp. \$ 75,00

e) 20 al 24/03/97

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. N° 9.189

F. N° 92.737

La Dra. Beatriz T. del Olmo, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 7ª Nominación, Secretaría de la Dra. Bibiana Acuña de Salim (Interina) en los autos caratulados "Sucesorio - Jiménez, Arturo Ernesto"; Expte. N° B-77.918/95, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 24 de junio de 1996. Dra. Bibiana Acuña de Salim, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 20 al 24/03/97

B-79.053/96, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres días. Salta, 25 de octubre de 1996. Jorge Montenegro, Secretario.

Sin cargo

e) 20 al 24/03/97

O.P. N° 9.182

F. N° 92.730

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 11ª Nominación, Secretaría de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar en los autos caratulados: "Ledesma de Feraud, Petrona María Lidia y Feraud, Humberto José Rosa s/Sucesión Ab Intestato; Expte. N° B-56.516/94", cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley: Publicándose durante tres (3) días en el diario El Tribuno y Boletín Oficial. Salta, 03 de octubre de 1996. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 20 al 24/03/97

O.P. N° 9.174

F. N° 92.715

El Dr. Raúl Mauricio Bru, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 9ª Nominación, Secretaría de la Dra. María Saravia de Sayús, en los autos caratulados: "Giancarelli, María Filomena - Nallim, Eduardo - Sucesorio"; Expte. N° B-79.729/96, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 04 de setiembre de 1996. María E. Saravia de Sayús, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 20 al 24/03/97

O.P. N° 9.181

R. s/c. N° 7.492

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 4ª Nominación, Secretaría a cargo del Dr. Jorge Montenegro, en los autos caratulados: "Andriani, Luis Edmundo - Sucesorio"; Expte. N°

O.P. N° 9.165

F. N° 92.698

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 10ª Nominación, Secretaría del Dr. Adán Saturnino Deza, en los autos "Funes, Jacobo s/Sucesorio"; Expte. N° B-86.077/96, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por

ley. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial. Salta, 07 de octubre de 1996. Dr. Adán Saturnino Deza, Secretario.

Imp. \$ 30,00 e) 19 al 21/03/97

O.P. N° 9.163 R. s/c. N° 7.491

La Dra. Beatriz T. del Olmo, Titular del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 7ª Nominación, Secretaría de la Dra. Bibiana Acuña de Salim, en Expte. N° B-92.882/96, caratulado: "Lescano, Javier Francisco - Sucesorio", ha resuelto citar a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación: Por el término de tres días en el diario El Tribuno y en el Boletín Oficial. Salta, 05 de marzo de 1997. Dra. Bibiana Acuña de Salim, Secretaria.

Sin cargo e) 19 al 21/03/97

O.P. N° 9.159 F. N° 92.692

La Dra. Ana María de Feudis de Lucía, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia y Nominación, del Distrito Judicial del Norte de la provincia de Salta, Circunscripción Tartagal, Secretaría a cargo de la Escribana Mirta Susana Garay de Wierna, en los autos caratulados "Díaz de Rodríguez, Lucrecia s/Sucesorio Ab Intestato de Barrionuevo Vda. de Díaz, Carmen; Expte. N° 8.753/96, cita y emplaza a herederos o acreedores, para que en el término de treinta días contados a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. A sus efectos publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno. Dra. Mirta Susana Garay de Wierna, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 19 al 21/03/97

O.P. N° 9.153 F. N° 92.683

La Dra. Ana María de Feudis de Lucía, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte-Tartagal, Dpto. Gral. San Martín, Secretaría de la Esc. Mirta Susana Garay de Wierna, en los autos caratulados: "Delgado de Berni, María Socorro s/Sucesorio de Berni, Angel"; Expte. N° 8.373/96, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días corridos de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Tartagal, 30 de diciembre de mil

novecientos noventa y seis. Dra. Mirta Susana Garay de Wierna, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 19 al 21/03/97

O.P. N° 9.152 F. N° 92.686

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 12ª Nominación, Secretaría de la Escribana Raquel Torino de Rueda, en autos "Sucesorio de: Arjona, Avilo"; Expte. N° B-90.926/96 cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sea como herederos o acreedores, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que por ley hubiere lugar. Secretaría, 11 de marzo de 1997. Esc. Raquel T. de Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 19 al 21/03/97

O.P. N° 9.151 F. N° 92.684

La Dra. Ana María de Feudis de Lucía, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte-Tartagal, Dpto. Gral. San Martín, Secretaría de la Esc. Mirta Susana Garay de Wierna, en los autos caratulados: "Sánchez, Víctor y otro s/Sucesorio de Monje, Delia Albina"; Expte. N° 8.517/96, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días corridos de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Tartagal, 30 de diciembre de mil novecientos noventa y seis. Dra. Mirta Susana Garay de Wierna, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 19 al 21/03/97

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 9.192 F. N° 92.742

**Por: JULIO CESAR TEJADA
JUDICIAL CON BASE**

**Un terreno sito en calle Alem esquina Lavalle
de Metán**

El día jueves 20 de marzo de 1997 a Hs. 18,35 en calle 9 de Julio N° 498 (inmobiliaria) de la ciudad de Metán, remataré con la base de \$ 1.110,96 (2/3 V.F.): Un inmueble con todo lo clavado y plantado, ubicado en calle Leandro Alem esquina Lavalle (frente al N° 178 de calle Lavalle) de la ciudad de Metán e identificado con: Catastro N° 896 - Secc. B - Manz. 60 b - Parc. 1 - Dpto. Metán 14; Plano 252; Sup. 407 m2; Medidas: 10,62 mts. de fte.; 13,40 mtrs. de cfte.; 26,47 mtrs. de L.E.; 30,00 mtrs. de L.O. y 5,00 mtrs. de ochava. Límites: Al N. c/c. Alem al S. c/L. 22, al E.

c/c. Lavalle y al O. c/L. 20. Se trata de un terreno baldío, sin mejoras, desocupado y en estado de abandono, cercado en su lado Oeste con paredes de bloques y en su lado Sur con pared de ladrillos, ambas de los inmuebles colindantes. Sobre calles pavimentadas y con alumbrado público, pasando el agua, la luz, las cloacas y el gas natural. Revisar en horario comercial. Condiciones de pago: Señal del 30% a cuenta del precio y saldo dentro de los 5 días de aprobada esta subasta. Sellado de Rentas del 1,25%, comisión del 5% con más I.V.A. únicamente sobre comisión, todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Ordena el Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. 1ª Nominación. Secretaría de la Dra. María B. Boquet, en juicio contra Joaquín I. Grane s/Embargo Preventivo; Expte. N° 20.970/96. Edicto: 1 día por Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Mart. Julio C. Tejada (Resp. Inscripto) - 9 de Julio 498 - Tel. 0876-21278 - Julio César Tejada, Martillero Público, Metán.

Imp. \$ 20,00 e) 20/03/97

O.P. N° 9.191 F. N° 92.741

Por: JULIO CESAR TEJADA
JUDICIAL CON BASE

Inmueble edificado en Rosario de la Frontera

El día jueves 20 de marzo de 1997 a Hs. 18,30 en calle 9 de Julio 498 (Inmobiliaria) de la ciudad de Metán, remataré con la base de \$ 1.359,21 (2/3 V.F.): Un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle Avellaneda 455 (entre Güemes y Alvarado) de la ciudad de Rosario de la Frontera e identificado con: Catastro 5.169 - Secc. B- Manz. 32 - Parc. 12 b - Dpto. Rosario de la Frontera 18; Plano 473; Sup. 496,22 m2; Med. 9,55 x 51,96 m. Lím. al N. c/P. 13, al S. c/L. 12a; al E. c/P. 4 y al O. c/c. Avellaneda; Edificación: Al frente tiene jardín y alambre tejido, 2 habitaciones; 1 comedor, 1 cocina sin instalaciones, 1 baño tipo letrina; 1 ducha sin terminarse y 1 pileta de hormigón; al fondo hay 1 habitación fondo y patio de tierra. La construcción es de ladrillos, con techo de chapas de zinc y pisos de cemento. Posee medianeras en parte de ladrillos en sus lados N. y S. y el resto con alambre tejido. Tiene agua y luz. Sobre calle enripiada con cordón cuneta y alumbrado público, pasando las cloacas y el gas natural. Ocupado parcialmente por el Sr. Alberto Gómez y Flia. como inquilino y por María Argañaraz como ocupante de hecho. Revisar en horario comercial. Condiciones de pago: Señal del 30% a cuenta del precio y el saldo dentro de los 5 días de aprobada esta subasta. Sellado de Rentas del 1,25%, comisión del 5% más I.V.A. únicamente sobre esta comisión, todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Ordena el Sr. Juez de 1ª Instancia C. y C. 2ª Nominación. Secretaría del Dr. Carlos Graciano. Dpto. Jud. del Sur - Metán, en juicio contra Rosa I. Heredia

s/E. P. - Ejecutivo; Expte. N° 4.196/93. Edictos: 1 día por Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Mart. Julio C. Tejada (Resp. Inscripto) - 9 de Julio 498 - Teléf. 0876-21278 - Metán.

Imp. \$ 23,00 e) 20/03/97

O.P. N° 9.179 F. N° 92.720

En Tartagal

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Por: RAMON E. LAZARTE

JUDICIAL - BASE \$ 7.500,00

Un automotor marca Renault - modelo Traffic - 1991 - funcionando

El día 21 de marzo de 1997, a horas 18,30 en calle Rivadavia N° 802 de la ciudad de Tartagal, por Disposición Sr. Juez Federal de Salta en juicio: Banco de la Nación Argentina c/Acosta de Altamirano, Delicia y Altamirano, Roberto - s/Secuestro; Expte. N° 577/93, remataré con la base de \$ 7.500,00 y al mejor postor de contado: Un automotor marca Renault Modelo 1991, tipo furgón modelo Traffic, dominio N° A-080.754, s/rueda de auxilio, s/crique s/radio, en buen estado de uso y conservación y puede ser revisado en calle Rivadavia N° 802 en horario comercial. Edictos por 2 (dos) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Comisión del 10% sellado D.G.R. 0,6%. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Ramón E. Lazarte, Martillero Público. Adolfo Aráoz Figueroa, Secretario.

Imp. \$ 30,00 e) 20 y 21/03/97

O.P. N° 9.178 F. N° 92.721

En Tartagal

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Por: RAMON E. LAZARTE

JUDICIAL - BASE \$ 8.347,00

Una camioneta marca Ford-F 100 - naftera - modelo 1991 - funcionando

El día 21 de marzo de 1997, a horas 18,40 en calle Rivadavia N° 802 de la ciudad de Tartagal, por Disposición Sr. Juez Federal de Salta en juicio: Banco de la Nación Argentina c/Abregú, Ramón Angel y Brezny de Abregú, Ana María - s/Ejecución Prendaria; Expte. N° 1.361/94, remataré con la base de \$ 8.347,00 y al mejor postor de contado: Una camioneta tipo Pick-Up marca Ford F-100, naftera, modelo 1991, dominio N° A-080.758, c/rueda de auxilio, c/baranda antivuelco, c/crique, c/radio, en muy buen estado de uso y conservación funcionando y puede ser revisada en calle Rivadavia N° 802 en horario comercial. Edictos por 2 (dos) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Comisión 10% sellado D.G.R. 0,6%. Nota:

La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Ramón E. Lazarte, Martillero Público. Adolfo Aráoz Figueroa, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 20 y 21/03/97

(Salta), once de marzo de 1997. Dra. Marta del Milagro García, Secretaria.

Imp. \$ 70,00

e) 19 y 20/03/97

O.P. N° 9.168

F. N° 92.704

Por: MARCELA B. DELL'ARTE
JUDICIAL CON BASE

Inmueble en ciudad de Rosario de la Frontera

El día 20 de marzo de 1997 a Hs. 17,30 en Avda. 9 de Julio N° 487 de la ciudad de Metán, remataré con la base de \$ 2.677,18 (2/3 partes del Valor Fiscal) el 50% de las acciones y derechos que le corresponden al demandado sobre el inmueble identificado como Matrícula N° 287, Sección B, Manzana 33, Parcela 16. Se trata de un inmueble ubicado en calle Alvarado N° 454 de la ciudad de Rosario de la Frontera. El inmueble cuenta con: Un frente de 35 mtrs. de largo por 20 mtrs. de ancho, encontrándose en el costado derecho de la vivienda un asador con las paredes revestidas de ladrillo. En la planta baja cuenta con: Un comedor con techo de losa, paredes de bloques revocadas, piso de cerámico, mesada de granito, muebles bajo mesada, y de colgar de fórmica. Un baño de primera el cual se encuentra en un pasillo semicubierto que se comunica con otra habitación con techo de losa, paredes de bloques revocadas y piso de cerámico, el cual sirve de escritorio. En la planta alta cuenta con una habitación que se utiliza como living, la misma tiene las paredes de ladrillo hueco revocadas, techo de chapa de aluminio con cieloraso de madera de pino lustrada. Dos habitaciones con paredes de ladrillos huecos, revocadas, techo de chapa de aluminio con cieloraso de madera de pino lustrada, todas con piso de cemento alisado y un baño sin habilitar que sirve como depósito. Las puertas y ventanas del inmueble son todas de aluminio. Cuenta con los servicios de agua, luz, gas y cloacas. La instalación eléctrica es trifásica. La misma se encuentra habitada por el demandado en calidad de propietario. Ordena el señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación del Distrito Judicial del Sur-Metán, a cargo del Dr. Alberto Antonio García, Secretaría de la Dra. Marta del Milagro García, en los autos caratulados: "García, Bernardo José vs. López García, Carlos s/Ejecución Hipotecaria"; Expte. N° 21.352/96. En el acto del remate el comprador deberá abonar el 5% de comisión de martillero con más sellado de D.G.R. 1,25% (Conforme Código Fiscal). Condiciones de pago: Señá 30% a cuenta del precio total y saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Edictos: Dos días en diario El tribuno y Boletín Oficial. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Marcela Dell'Arte, Martillero Público. Tel. 0876-21473. Metán

O.P. N° 9.169

F. N° 92.708

Excelente oportunidad

Por: GUSTAVO A. YAPURA BELLINI
JUDICIAL CON BASE

Terreno sin construcción en calle Ambrosetti al 2500 de 1.990 m2, Villa El Sol

El día viernes 21/03/97 a Hs. 19,35 en Avda. Independencia N° 153 de esta ciudad remataré con la base de U\$S 2.842,50 (correspondiente a la base reducida en un 25%) y en caso de no haber postores por la misma, transcurridos 15 minutos, remataré sin base y al mejor postor: El inmueble identificado como Mat. N° 35.673, Sec. O, Manz. 427, Parc. 1, Dpto. Capital con todo lo edificado, plantado y adherido. Descrip. del Inm.: Ext. s/pl. Fte. 51 m.; Cdo. E. 54 m.; Cdo. O. 34,60 m. Sup. s/m: 1.990 m2. Plano N° 2.246. B o E: B. Mat. de origen: 15.380. Ant. Dom.: L 155. F 393, As. 1, datos según céd. parc. Se trata de un inmueble ubicado en calle Ambrosetti al 2500. Se trata de un lote sin ningún tipo de construcción ni delimitación. Se localiza en un lugar bajo con respecto a la calle. Aparentemente el lugar fue una cortada de ladrillos, encontrándose muy cerca del río Arenales. Sin servicios (únicos por calle agua corriente y luz eléctrica). El impuesto a la venta del bien raíz (art. 7 Ley 23.905) no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. de 8ª Nom., Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Sec. de la Dra. Isabel López F. de Canónica, en juicio contra: "Fabián, René"; Ejec. Hipot.; Expte. N° B-87.378/96. Arancel de Ley: 5% a cargo del comprador; sellado D.G.R. 1,25% (conforme Código Fiscal). Condiciones de pago: Señá 30% a cuenta del precio total y saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Edictos: 3 días por Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Mayores informes al Martillero Público Gustavo A. Yapura Bellini, Salta - Capital. Independencia 153. Tel./Fax: 087-238920 y al Tel. 340568 - abonado 103 y 104.

Imp. \$ 45,00

e) 19 al 21/03/97

O.P. N° 9.160

F. N° 92.691

Por: DANIEL CASTAÑO
JUDICIAL CON BASE
Inmueble en B° Santa Ana

El día 20 de marzo de 1997 a Hs. 18:30 en calle 25 de Mayo 322, Ciudad, por disposición Sr. Juez de 1ª

Instancia en lo C. y C. de 4ª Nominación Secretaría N° 1, en los autos: Que se le sigue a Figueroa, Jorge; Sajama de Figueroa, Olga Nicolasa - Ejecución Hipotecaria; Expte. N° 1B-60.927/95, remataré con la base de las 2/3 partes de valor fiscal \$ 6.990,64; el inmueble ubicado en Pje. 8 casa N° 227 B° Santa Ana, de esta ciudad, identificado como Matrícula N° 84.608; Secc. R; Manz. 665-b; Parc. 14; Dpto. Cap. 01. Extensión: Fte. 10 m. de Fdo. 25 m. Límites: N. Parc. 13; S. Parc. 15; E. Pje; O. zona de servicio. Estado de ocupación: Ocupado por los demandados y tres hijos. Consta de: Tres dormitorios; cocina comedor; baño de 1ª; lavadero; piso granito y techo de tejas. Servicios: Posee todos los servicios domiciliarios. Forma de pago: 30% en el acto del remate, saldo dentro de los cinco días de aprobada la misma. Edictos dos días en Boletín Oficial y El Tribuno. Arancel de Ley 5%, sellado D.G.R. 1,25% a cargo del comprador. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Daniel Castaño, Martillero Público.

Imp. \$ 30,00

e) 19 y 20/03/97

O.P. N° 9.154

F. N° 92.688

Por: EDUARDO GUIDONI
JUDICIAL CON BASE Y REDUCCION
Hermoso terreno camino a San Luis

El día 20/03/97 a Hs. 19,00 en mi escritorio de calle 25 de Mayo N° 446 de esta Ciudad, remataré con la base de \$ 14.137,50 y para el caso de que no existieren postores por el mismo, pasados 15 minutos, la venta se hará sin base y dinero de contado, con todo lo plantado y allí edificado, el inmueble identificado con Matrícula N° 35.658, Sección S, Manzana 555, Parc. 10, del departamento Capital, ubicado sobre calle s/nombre al frente del pilar de luz de la familia Orquera, a 200 mtrs. aproximadamente de la Ruta Nacional N° 51, camino a San Luis, a la altura del Km. 6 y 1/2, en el lugar denominado loteo Casa del Sol. Límites: Los que figuran en el título. Medidas 17,20 x 40 m. Su frente se encuentra cercado por cerco de alambre, cubierto con plantas de ligustros, al igual que su contrafrente. No existe ningún tipo de construcción. No tiene servicios y no está ocupado. Condiciones de la venta: 50% a cuenta del precio en el momento del remate y el saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Arancel de Ley 5% con más sellado de Rentas del 1,25% todo a cargo del comprador en el mismo acto. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia C. y C. 10ª Nominación, en juicio contra Victorio de Marín, Elsa; Marín, Miguel A.: Expte. N° B-70.567/95. Edictos: Por dos días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes: Tel. 223157. IVA Responsable No Inscripto. Eduardo Guidoni, Martillero Público.

Imp. \$ 30,00

e) 19 y 20/03/97

O.P. N° 9.135

F. N° 92.662

Por: JORGE G. SALAZAR E.
JUDICIAL CON BASE
Dos inmuebles colindantes en esta ciudad

El día 20/03/97 a Hs. 18,00 en calle J. M. Leguizamón N° 1156 de la ciudad de Salta, remataré con todo lo adherido, clavado y plantado p/acc. física y legal: 1º) Con la Base de \$ 8.382,70 eq. a las 2/3 ptes. de su V.F. el inmueble identificado como Mat. 78.877, Sec. A., Manz. 82, Parc. 15a del Dpto. 01 Capital, ubicado en calle Arenales 278 de esta ciudad. Límites: Seg. Tít. Sup. 268,28 m2 (fte. 19,12; fdo. 14,06). Mejoras: El inmueble consta de living comedor c/piso calcáreo, una cocina azulejada c/piso granito y techo de chapa fibrocemento, una galería c/piso calcáreo y techo chapa fibrocemento, un baño azulejado c/piso granito y techo losa; tres dormitorios c/placares, piso granito y techo losa. Servicios: Agua corriente, luz eléctrica, pavimento, cloacas y alumbrado público. Ocupación: ocupado por M. Lidia Cardozo en calidad de propietaria y una hija. 2º) Con la base de \$ 10.846,88 equiv. a las 2/3 ptes. de su V.F. el inmueble identificado como Mat. 78.878, Sec. A. Manz. 82, Parc. 15b del Dpto. 01 Capital, ubicado en calle Pueyrredón 1500 de esta ciudad. Límites: Seg. Tít. Sup. 260,74 m2 (políg. irregular fte. S. 15,50 fte. O. 10,49 fdo. 19,03). Mejoras: Consta de living comedor grande c/techo losa, 4 dormitorios c/placares, piso granito, techo de losa, cocina azulejada c/mesada, piso granito, techo de losa, un baño de 1ª azulejado, techo de losa, piso granito, un patio descubierto c/salida a calle Arenales. Servicios: Agua cte., luz eléctrica, pavimento, cloacas y alumbrado público. Ocupación: Ocupado p/Marfa Luisa Cardozo de Ramos, en calidad de propietaria, esposo y 2 hijos. Condiciones Vta.: 30%, sellado de Rentas 1,25% y Arancel de Ley 5% todo en el acto del remate a/c. del comprador, saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Imp. a la Vta. no incluido (Art. 7 L. 23.905). Ordena Sr. Juez C. y C. 3ª Nominación en juicio c/Ramos, Hugo V. y otros, PVE - Emb. Prev.; Expte. N° 2B-73.497/95. Edictos p/3 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Inf. al Exp. en Hs. de desp. o al suscr. Mart. Tel. 313382. Nota: No se susp. aunque el día fijado sea declarado inhábil. IVA Resp. No Inscripto.

Imp. \$ 45,00

e) 18 al 20/03/97

O.P. N° 9.130

F. N° 92.654

Por: DANIEL CASTAÑO
JUDICIAL CON BASE
Inmueble en B° El Tribuno

El día 20 de marzo de 1997 a Hs. 18,15, en calle 25 de Mayo 322, Ciudad, por disposición Sr. Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. de 11ª Nominación Secretaría N° 1, en los autos: Que se le sigue a Barboza, Silvio - López, Fernando Jorge - Madrigal, Antonio P. -

Sequeira, Luis Héctor - Sequeira, Susana Graciela - Prep. Vía Ejec. Emb. Prev.; Expte. N° 1B-84.438/96, remataré con la base de las 2/3 partes de su valor fiscal \$ 5.009,80; el inmueble ubicado en calle El Pregón de Jujuy N° 2.639 B° El Tribuno, de esta ciudad, identificado como: Matrícula N° 70.789; Secc. R. Manz. 393; Parc. 23; Dpto. Cap. 01. Extensión: Fte. 10 m. Fdo. 25 m. Límites: N. Calle sin nombre; S. Parc. 6; E. Parc. 24; O. Parc. 22 - Estado de ocupación: Ocupado por la Sra. Eugenia Alicia Pizetti. Consta de: Un alero, living comedor, tres dormitorios, pasillo, baño de 1ª cocina con revestimiento, piso plástico y cieloraso o losa similar, entrada lateral para entrada vehículo con portón doble de chapas, al fondo una galería de zinc, posee todos los servicios; el frente con verja y jardín en la entrada; Forma de pago: 30% en el acto del remate saldo dentro de los cinco días de aprobada la misma. Edictos tres días en el Boletín Oficial y El Tribuno; Arancel de Ley 5%, sellado D.G.R. 1,25% a cargo del comprador. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil, Daniel Castaño Martillero Público.

Imp. \$ 45,00

e) 18 al 20/03/97

EDICTO DE QUIEBRA

O.P. N° 9.123

F. N° 92.645

El Dr. Teobaldo René Osores, Juez del Juzgado de Primera Instancia C. y C. Segunda Nominación - Distrito Judicial Sur-Metán, provincia de Salta, Secretaría de la Dra. Ana Inés Salinas Odoriso en los autos caratulados "Hidalgo José Fernando (en carácter de interventor y administrador judicial de la Coop. Agrícola de Rosario de la Frontera Ltda.) s/Medida Cautelar y Pedido de Quiebra de la Cooperativa Agrícola de Rosario de la Frontera Ltda."; Expte. N° 4.735/94, haciéndole saber a ésta, a sus administradores y a los terceros que deberán hacer entrega al Síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el Art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al Art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El Síndico designado en las presentes actuaciones es el Cr. Osvaldo Rossi con domicilio en calle Caseros N° 951, Salta Capital, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos los días martes de Hs. 11 a 13 y los días jueves de Hs. 13,30 a 15,30 en sede de la C.A.R.F. Ltda., sita en Avda. Palau s/N° de Rosario de la Frontera, Salta, hasta el día 31/03/97. Se fijan las fechas 13/05/97 y 26/06/97 para las presentaciones de los informes individual y general

previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. El Síndico fija domicilio procesal en calle José I. Sierra N° 177, Metán, Salta. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días. Metán, (Salta) 13 de marzo de 1997. Dra. Ana Inés Salinas Odoriso, Secretaria.

Imp. \$ 110,00

e) 17 al 21/03/97

CONCURSOS PREVENTIVOS

O.P. N° 9.173

F. N° 92.716

El Dr. Federico A. Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5ª Nominación, Secretaría del Dr. Roberto A. Minetti D'Andrea, en los autos caratulados: "Cajal, Oscar Daniel y otros S. H.; Ortíz, Amelia Cándida; Cajal, Néstor Edmundo; Cajal, Oscar Daniel; Cajal, Sergio Víctor - Concurso Preventivo; Expte. N° B-92.062/96", hace saber que con fecha 18 de febrero de 1997 se ha declarado abierto el Concurso Preventivo de Cajal, Oscar Daniel y otros S. H. con domicilio real en calle Alvarado N° 295 - Rosario de la Frontera (Pcia. de Salta). Que se ha designado Síndico al C.P.N. Valeriano Colque, con domicilio en calle Zuviría N° 255 - of. 13 de esta ciudad, quien atenderá los pedidos de verificación los días miércoles y viernes de Hs. 18 a 20, siendo su vencimiento el día 01 de mayo de 1997. Publíquese en Boletín Oficial y diario El Tribuno por el término de cinco días. Salta, 12 de marzo de 1997. Dr. Roberto A. Minetti D'Andrea, Secretario.

Imp. \$ 50,00

e) 20 al 26/03/97

O.P. N° 9.158

F. N° 92.681

El Juzgado en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación a cargo del Dr. José Osvaldo Yáñez, Secretaría del Dr. Jorge Montenegro, sito en Avda. Sarmiento 201, planta baja, Salta, hace saber la apertura del Concurso Preventivo de la Sra. Nélida Natividad Vallejos domiciliada en calle Buenos Aires N° 44, Ciudad, que tramita bajo Expediente N° B-94.032/97, ha resuelto: 1) Fijar el día 21 de abril de 1997 como vencimiento del plazo que se acuerda a los acreedores para que se presenten ante el Síndico, C.P.N. Eduardo N. López Méndez, con domicilio en Avda. Sarmiento N° 636, 1er. Piso, oficina "B", Salta, con sus pedidos de verificación; 2) El día 21 de mayo de 1997 o el siguiente hábil para que el Síndico presente su informe individual; 3) Posteriormente se fijará la fecha de la audiencia informativa y de presentación del informe general. Disponer la publicación de Edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 26 de febrero de 1997. El Síndico recibirá los pedidos de verificación de créditos los días martes y jueves en el horario de 17,00 a 19,30 en el domicilio constituido precedentemente. Abog. Jorge Montenegro, Secretario.

Imp. \$ 50,00

e) 19 al 25/03/97

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 9.190

F. N° 92.738

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 6ª Nominación, Secretaría de la Dra. María Ana Gálvez de Torán, en los autos caratulados: "Alberdi S.A. vs. Moreno, Daniel René; Moreno, Jorge Enrique - Embargo Preventivo - Sumario: Cobro de pesos"; Expte. N° 2-B-86.781/96, cita a los demandados Sres. Daniel René Moreno y Jorge Enrique Moreno para que en el plazo de seis días comparezcan, contesten la demanda y ofrezcan pruebas bajo apercibimiento de lo previsto en los Arts. 59 y 356 del Código Procesal. En el mismo acto deberán constituir domicilio procesal bajo apercibimiento de considerarse automáticamente como tal los estrados del Tribunal. Deberán denunciar domicilio real bajo apercibimiento de notificar las providencias que allí deban serlo en el domicilio procesal. Se hace saber que se ha fijado días martes y jueves para notificaciones en Secretaría. Salta, 06 de

marzo de 1997. Dra. María Ana Gálvez de Torán, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 20 al 24/03/97

O.P. N° 9.161

R. s/c. N° 7.490

Marta Inés Maturana de Haddad, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil de Personas y Familia 3ª Nominación, Secretaría de la Dra. Cristina Montenegro, en los autos caratulados: "Liendro, Natividad vs. Cardozo, Mario Alberto - Divorcio vincular - Disolución de la Sociedad Conyugal"; Expte. N° B-75.555/95, cita al Sr. Mario Alberto Cardozo, D.N.I. N° 10.009.839, a fin de que comparezca a tomar intervención y hacer valer sus derechos en este juicio, dentro de los nueve (9) días de la última publicación, bajo expreso apercibimiento de designarse para que lo represente al Sr. Defensor Oficial Civil que por turno corresponda. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y otro diario comercial. Salta, 27 de febrero de 1997. Dra. Thelma Niederle de Leoni, Secretaria.

Sin cargo

e) 19 al 21/03/97

Sección COMERCIAL**CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

O.P. N° 9.180

F. N° 92.722

NORTE DENTAL S.R.L.**Fecha de Constitución:** 17 de diciembre de 1996

Socios: Juan de la Cruz Muruaga, argentino, comerciante, de 41 años de edad, casado, D.N.I. N° 11.592.210, con domicilio en calle Orán N° 1354; Blanca Ester Pinto, argentina, de 39 años de edad, comerciante, casada, D.N.I. N° 13.701.497, con domicilio en calle Orán N° 1354, ambos residentes en la ciudad de Salta.

Título: Norte Dental S.R.L.

Domicilio: La Sociedad tendrá su domicilio en la jurisdicción de la provincia de Salta, con sede social en calle Orán N° 1354.

Objeto: La Sociedad tiene por objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros respecto a las siguientes operaciones: Compra y venta de insumos y material odontológico, comercializar material para prótesis dental, equipamiento e instrumentos odontológicos, insumos, productos y equipamiento biomédico.

Podrá efectuar reparación y mantenimiento de equipos odontológicos, médicos y clínicos. Igualmente la Sociedad podrá dedicarse a la Importación y Exportación de los rubros antes mencionados en el país y en el extranjero. Podrá inscribirse como proveedora del Estado Nacional, Provincial o Municipal.

Duración: 49 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de Pesos cuarenta mil (\$ 40.000), representado en cuatrocientas cuotas partes de valor nominal cien (100), cada una, el socio Muruaga, Juan de la Cruz, suscribió doscientas ochentas cuotas partes e integró totalmente con bienes no dinerarios y la socia Blanca Ester Pinto, suscribió ciento veinte (120), cuotas partes e integró totalmente con bienes no dinerarios.

Administración: La Administración, Representación y uso de la firma, será ejercida por el socio Muruaga, Juan de la Cruz, en calidad de gerente.

Fecha de Cierre de Ejercicio: Será el 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 19/03/97. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Muruaga, Juan de la Cruz
Socio Gerente

Imp. \$ 33,00

e) 20/03/97

ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. N° 9.122

F. N° 92.642

SANATORIO EL CARMEN S.A.**Asamblea General Ordinaria**

De conformidad con lo dispuesto por el Estatuto Social y la Ley de Sociedades Comerciales se convoca a los señores Accionistas, en primera y segunda convocatoria, a la Asamblea General Ordinaria a

celebrarse el día 23 de abril de 1997 a Hs. 20,00 en sede social sita en Avda. Belgrano N° 875 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
- 2º) Lectura y consideración del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultado, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas a los Estados Contables, Memoria e Informe del Consejo de Vigilancia, correspondiente al Ejercicio Anual N° 35, cerrado el 31 de diciembre de 1996.
- 3º) Consideración gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
- 4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio

Dr. Félix Kortsarz

Presidente

Imp. \$ 100,00

e) 17 al 21/03/97

AVISO COMERCIAL

O.P. N° 9.102

F. N° 92.605

Inscripción de Sucursal

Por Acta de fecha 29/07/96 la Sociedad Inversora Calired Sociedad Anónima constituida en la República Oriental del Uruguay inscrita en el Libro N° 58, F° 38 del Registro Público General N° 14.044, en fecha 17 de abril de 1996 resolvió establecer una Sucursal en:

Representante legal en la República Argentina: Germán Luis Benavides Lench, chileno, casado,

nacido el 19 de diciembre de 1953, ingeniero, con DNI argentino N° 92.044.823, domiciliado en calle Alvarado N° 1713 de Salta, Capital, como agente, representante y apoderado de la Sucursal, con las más amplias facultades.

Sede Social: Alvarado 1713, ciudad, provincia de Salta.

Capital Social: No reasigna capital a dicha Sucursal, obligándose la Matriz a remesarle fondos en la medida que las necesidades del giro lo requieran.

Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporeales análogos; E) Realizar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, informática, joyería, madera, máquinas, medicina, metalurgia, minería, papel, pesca, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 11 de febrero de 1997. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 140,00

e) 14 al 20/03/97

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

O.P. N° 9.184

F. N° 92.732

FEDERACION MEDICA DE SALTA

Asamblea General Ordinaria

La Federación Médica de Salta, convoca a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 12/04/97 a Hs. 12,00 en Urquiza 153 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Elección de dos socios para refrendar el Acta.
- 2º) Aprobación de Memoria y Balance Anual comprendido entre el 01/01/96 al 31/12/96.

Dr. Sergio Madrazo

Vicepresidente a
Cargo de Presidencia

Imp. \$ 15,00

e) 20/03/97

ASAMBLEAS

O.P. N° 9.187

F. N° 92.736

ASOCIACION CIVIL COOPERADORA DEL HOSPITAL DEL CARMEN - METAN Asamblea General Ordinaria

Convócase a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 12/04/97, a Hs. 17,00 en 20 de Febrero 65, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Consideración de Memoria, Inventario, Balance y Estado de Resultados al 31/12/96.
- 2º) Informe del Organo de Fiscalización.
- 3º) Elección parcial de autoridades: Presidente, Secretario y Tesorero por 1 (un) año.
- 4º) Elección de 2 (dos) socios para firmar el Acta.

El quórum de la Asamblea será la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Transcurrida una hora de la fijada, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes.

Déborah Solís de Teruel **Ana Rosa Grane de Perello**
Secretaria Presidenta
Imp. \$ 8,00 e) 20/03/97

O.P. N° 9.183 F. N° 92.731

**CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS
DE CAFAYATE
Asamblea General Ordinaria**

El Centro de Jubilados y Pensionados de Cafayate, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 12 de abril de 1997, a Hs. 17,00, en su sede social, calle Mitre 25 de la localidad de Cafayate, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura del Acta anterior.
- 2°) Consideración de la Memoria y Balance General, Inventario e Informe del Organó de Fiscalización, correspondiente a los períodos 1995 y 1996.
- 3°) Elección total de la Comisión Directiva.
- 4°) Aprobación de las cuotas de socios.
- 5°) Designación de dos socios para firmar el Acta.

Juan G. López **Agustín Torres**
Secretario Presidente
Imp. \$ 8,00 e) 20/03/97

O.P. N° 9.176 F. N° 92.717

**CEFISA. CENTRO DE ESTUDIOS
FILOSOFICOS DE SALTA
Asamblea Ordinaria**

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 38 del Estatuto, el Centro de Estudios Filosóficos de Salta convoca a sus asociados a la Asamblea Ordinaria para el día 18 de abril de 1997 a Hs. 21,00, a realizarse en calle Buenos Aires N° 177 de esta ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura del Acta anterior.
- 2°) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.

3°) Consideración de Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados del Ejercicio 1996, e Informe del Organó de Fiscalización.

Rosario Sosa **Daniela E. Bargardi**
Secretaria Presidenta
Imp. \$ 8,00 e) 20/03/97

O.P. N° 9.175 F. N° 92.714

**UNION BAUTISTA DEL N.O.A
Asamblea General Ordinaria**

Se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 19 de abril de 1997 a Hs. 16,00, en la sede social de calle Alberdi 333 de la ciudad de Salta para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Organó de Fiscalización, correspondiente al Ejercicio N° 8, cerrado el 31 de diciembre de 1996.
- 3°) Consideración de solicitudes de Iglesias para escriturar propiedades.
- 4°) Autorización a la Junta Administrativa para escriturar propiedades.
- 5°) Elección de la Junta Administrativa por el término establecido en los estatutos.
- 6°) Designación de un representante para la filial en San Miguel de Tucumán.
- 7°) Fijación de la cuota social.
- 8°) Designación de dos socios para firmar el Acta.

Salta, 19 de marzo de 1997

Renato F. García
Presidente

Imp. \$ 8,00 e) 20/03/97

O.P. N° 9.172 F. N° 92.711

**MISION EVANGELICA "ASAMBLEA DE DIOS"
Asamblea General Ordinaria**

De acuerdo a lo establecido en nuestros estatutos, llámase a Asamblea General Ordinaria, para el día 24 de marzo de 1997 en Independencia 371 de la ciudad de Embarcación a Hs. 20,00 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2°) Lectura y aprobación del Balance e Inventario.

3°) Lectura de Memoria.

4°) Informe de actuación de la Comisión Directiva en Iglesia de Palpalá, Jujuy con fecha 27/11/96.

5°) Renovación del Organó de Fiscalización.

Vicente C. Hebeling
Secretario

Víctor Hugo Méndez
Presidente

Imp. \$ 8,00

e) 20/03/97

AVISOS GENERALES

O.P. N° 9.177

F. N° 92.719

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE SALTA

Resolución General N° 1.020

Salta, 17 de marzo de 1997

VISTO:

Lo dispuesto por el Artículo 65 de la Ley N° 6.576, que establece que el Acto Eleccionario se realizará cada tres (3) años en el mes de mayo; y

CONSIDERANDO:

Que las actuales autoridades del Consejo Profesional electas en el mes de mayo de 1994, cesan en sus cargos por finalización de los mandatos respectivos en el mes de mayo próximo;

Que por las disposiciones contenidas en la Ley N° 6.576, corresponde llamar a elecciones para la renovación total del Consejo Directivo, de la Comisión Técnica, Tribunal de Etica Profesional y la Comisión Fiscalizadora.

Por todo ello,

El Consejo Directivo del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta

RESUELVE:

Artículo 1° - Convocar a los profesionales matriculados para el día 16 de mayo de 1997 desde hs. 08,00 y hasta las 18,00, ad-referendum de la Junta Electoral, en Avda. Belgrano 1461 al Acto Eleccionario, a los efectos de elegir:

a) Consejo Directivo:

15 (quince) Consejeros Titulares y 15 (quince) Consejeros Suplentes en los términos de la Ley 6.576, Arts. 39, 40, 41 y 87.

b) Comisión Técnica:

3 (tres) Miembros Titulares Actuarios y 3 (tres) Miembros Suplentes Actuarios.

3 (tres) Miembros Titulares Contadores Públicos y 3 (tres) Miembros Suplentes Contadores Públicos.

3 (tres) Miembros Titulares Licenciados en Administración y 3 (tres) Miembros Suplentes Licenciados en Administración.

3 (tres) Miembros Titulares Licenciados en Economía y 3 (tres) Miembros Suplentes Licenciados en Economía en los términos de la Ley N° 6.576 Arts. 41, 43 primer párrafo y 87.

c) Tribunal de Etica Profesional:

3 (tres) Miembros Titulares Actuarios y 3 (tres) Miembros Suplentes Actuarios.

3 (tres) Miembros Titulares Contadores Públicos y 3 (tres) Miembros Suplentes Contadores Públicos.

3 (tres) Miembros Titulares Licenciados en Administración y 3 (tres) Miembros Suplentes Licenciados en Administración.

3 (tres) Miembros Titulares Licenciados en Economía y 3 (tres) Miembros Suplentes Licenciados en Economía en los términos de la Ley N° 6.576 Arts. 52, 53 y 87.

d) Comisión Fiscalizadora

1 (un) Miembro Titular Actuario y 1 (un) Miembro Suplente Actuario.

1 (un) Miembro Titular Contador Público y 1 (un) Miembro Suplente Contador Público.

1 (un) Miembro Titular Licenciado en Administración y 1 (un) Miembro Suplente Licenciado en Administración.

1 (un) Miembro Titular Licenciado en Economía y 1 (un) Miembro Suplente Licenciado en Economía en los términos de la Ley N° 6.576 Arts. 59, 60 y 87.

Art. 2° - Establecer el siguiente Calendario Electoral:

Miércoles 02/04/97: Padrón Provisional de Profesionales en condiciones de votar.

Miércoles 16/04/97: Vencimiento del plazo para la presentación de solicitudes de reconocimiento de las agrupaciones.

Miércoles 16/04/97: Vencimiento del período de observaciones al Padrón Provisional.

Miércoles 30/04/97: Padrón Definitivo de Profesionales en condiciones de votar.

Miércoles 30/04/97: Presentación de Listas de candidatos para su oficialización.

3 días hábiles de la presentación: Vencimiento del plazo para la resolución de oficialización de Listas de Candidatos.

Viernes 16/05/97: Acto eleccionario de Hs. 08,00 a 18,00 en el local de Avda. Belgrano 1461 de la ciudad de Salta.

Art. 3° - Publicar por cinco (5) días hábiles la presente Resolución General en el Boletín Oficial de la Provincia y en el diario El Tribuno, en los términos del artículo 65 de la Ley N° 6.576 y del artículo 7° del Anexo I de la Resolución General N° 659.

Art. 4° - Comuníquese a la Inspección General de Personas Jurídicas de Salta.

Art. 5° - Dése a conocimiento de los profesionales matriculados, cópiese y archívese.

Cr. Jorge Alberto Paganetti **Cr. Juan José Fernández**
Secretario Presidente

Imp. \$ 290,00

e) 20 al 26/03/97

RECAUDACION

O.P. N° 9.193

Saldo anterior	\$ 35.121,20
Recaudación del día 19/03/97.....	\$ 1.226,80
TOTAL	\$ 36.348,00

